



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



COVEICYDET  
Consejo Veracruzano de Investigación  
Científica y Desarrollo Tecnológico



## TERCERA CONVOCATORIA PARA PUBLICACIONES CIENTÍFICAS VERACRUZANAS

El Gobierno del Estado de Veracruz, a través del Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (COVEICYDET), con fundamento en lo establecido en los artículos 50 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 de la Ley Número 58 Orgánica del Poder Ejecutivo de Veracruz de Ignacio de la Llave; 10 y 11 Fracciones II y XXV de la Ley Número 869 de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave:

### CONVOCA

A personas físicas y morales, instituciones académicas y centros de investigación con domicilio fiscal en alguno de los 212 municipios que componen el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a presentar propuestas en la "Tercera Convocatoria para Publicaciones Científicas Veracruzanas" bajo las siguientes:

### BASES

**PRIMERA.** La cobertura abarca los 212 municipios que integran el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**SEGUNDA.** Podrán participar personas físicas y morales, instituciones académicas y centros de investigación con domicilio fiscal dentro del territorio veracruzano que cumplan con los requisitos señalados en la presente convocatoria.

**TERCERA.** Los tipos de publicaciones que se contemplan en la presente convocatoria son todas aquellas que sean de difusión o divulgación de la ciencia, tecnología o innovación. Se podrá participar en las siguientes modalidades:

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Av. Rafael Murillo Vidal 1735, Col. Cuauhtémoc  
C.P. 91069, Xalapa, Ver.  
Tel: (228) 8413670, 8419773  
[www.cienciaveracruz.gob.mx](http://www.cienciaveracruz.gob.mx)



200 AÑOS  
VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



- A. Publicación de obra impresa o digital con carácter científico y/o tecnológico, (libros y capítulo de libro con ISBN).
- B. Publicación de artículo en revistas contenidas en el Journal Citation Reports (JCR).

**CUARTA.** El número de propuestas que se apoyarán se definirá en función de la disponibilidad presupuestal y los resultados en la etapa de evaluación, la cual se realizará con base en la originalidad, pertinencia y relevancia de la publicación para el Estado de Veracruz, la calidad académica del programa o institución relacionada con dicha obra, la proyección de personas beneficiadas y el resultado esperado del apoyo que le será asignado.

**QUINTA.** Los montos máximos de apoyo por modalidad serán los siguientes:

Modalidad	Monto de Apoyo
A) Publicación impresa o digital	hasta \$20,000.00
B) Publicación de artículo en revistas JCR	hasta \$40,000.00

**SEXTA.** Cada propuesta deberá contar con los siguientes requisitos:

**I. Personas físicas.**

- a) Carta de solicitud de apoyo dirigida al Dr. Darwin Mayorga Cruz, Director General del COVEICYDET firmada por la persona solicitante. El formato de la carta es libre pero deberá contener lo siguiente:
  - I. Monto solicitado desglosado. Anexar cotización que justifique el monto solicitado.
  - II. Descripción detallada de la obra que se pretende publicar, así como los objetivos e impacto que se pretende obtener.
  - III. Incluir fecha, nombre, firma y datos de contacto de la persona solicitante.





IV. Indicar la institución de procedencia y anexar documento comprobatorio de adscripción vigente.

V. En el caso que el producto pertenezca a varios autores o autoras, se deberá incluir documento con el visto bueno de las o los autores. (formato libre)

- b) Identificación oficial de la persona solicitante y de todas las personas autoras de la publicación.
- c) Constancia de situación fiscal reciente de la persona solicitante.
- d) Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses de antigüedad de la persona solicitante.
- e) Constancia de pertenecer al Padrón Veracruzano de Investigadores de la persona solicitante.
- f) Obra por publicar terminada en formato PDF, con agradecimientos al COVEICYDET. En caso de que la obra sea un libro se deberá incluir la pleca institucional del COVEICYDET.
- g) Documento que demuestre la titularidad de los derechos patrimoniales de la obra.
- h) Documento probatorio de aceptación de artículo por parte de revista JCR. En su caso, carta de aceptación por sello editorial de capítulo de libro o libro.
- i) En caso de contar únicamente con documento de envío del artículo a dictamen, el pago se realizará hasta entregar la carta de aceptación por parte de revista JCR. (Se dará prioridad para la selección a Artículos aceptados al momento de la postulación).
- j) Comprobante del costo para publicación por parte de la editorial.

## II. Personas morales

a) Carta de solicitud de apoyo dirigida al Dr. Darwin Mayorga Cruz, Director General del COVEICYDET firmada por la o él Representante Legal. El formato de la carta es libre pero deberá contener lo siguiente:

I. Monto solicitado desglosado. Anexar cotizaciones que justifiquen el monto solicitado.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024





- II. Descripción detallada de la obra que se pretende publicar, así como los objetivos e impacto que se pretende obtener.
- III. Incluir fecha, nombre, firma y datos de contacto de la persona solicitante.
- IV. Indicar la institución de procedencia y anexar documento comprobatorio de adscripción vigente.
- V. En el caso que el producto pertenezca a varios autores o autoras, se deberá incluir documento con el visto bueno de las o los autores. (formato libre).

- b) Constancia de situación fiscal reciente de la persona moral.
- c) Acta constitutiva o decreto de creación.
- d) Poder Notarial o nombramiento del Representante legal.
- e) Identificación oficial de la o el Representante Legal.
- f) Comprobante de domicilio de la persona moral, no mayor a 3 meses de antigüedad.
- g) Obra por publicar terminada en formato PDF, con agradecimientos al COVEICYDET. En caso de que la obra sea un libro se deberá incluir la pleca institucional del COVEICYDET.
- h) Documento probatorio de aceptación de artículo por parte de revista JCR. (Carta de aceptación de la editorial de capítulo de libro o libro)
- i) En caso de contar únicamente con documento de envío del artículo a dictamen, el pago se realizará hasta entregar la carta de aceptación por parte de revista JCR. (Se da prioridad para la selección a Artículos aceptados al momento de la postulación).
- j) Comprobante del costo para publicación por parte de la editorial.
- k)

**SÉPTIMA.** Las publicaciones que sean beneficiadas en esta convocatoria deberán incluir en la sección de agradecimientos la siguiente leyenda: *"Esta obra fue publicada gracias al apoyo del Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico"*. En caso de que la obra a publicar sea un libro se deberá incluir adicional la pleca institucional del COVEICYDET en un lugar





visible. La placa institucional se puede descargar en el siguiente link:  
<https://ciencia.coveicyt.gob.mx/wp-content/uploads/2022/09/PlacaCOVEICYDET.pdf>

**OCTAVA.** Las propuestas deberán presentarse en un lenguaje claro y conciso que permita a las instancias de evaluación de la convocatoria disponer de manera ágil y ordenada, de la información suficiente para emitir sus dictámenes. Deberán atender solo una de las modalidades establecidas en la convocatoria y se deberán enviar al correo [ghernandez@coveicydet.gob.mx](mailto:ghernandez@coveicydet.gob.mx) antes del cierre de la convocatoria.

**NOVENA.** Todos los requisitos mencionados en la base **SEXTA** deberán enviarse en un solo documento **PDF** al correo [ghernandez@coveicydet.gob.mx](mailto:ghernandez@coveicydet.gob.mx) En caso de que el documento supere el tamaño máximo de envío por correo electrónico, se puede enviar un link para descargar el documento (Google Drive, One Drive, WeTransfer, etc.).

**DÉCIMA.** La convocatoria se desarrollará conforme a las siguientes fechas:

Publicación de la Convocatoria	29 de julio de 2024
Cierre de la Convocatoria	30 de agosto de 2024
Publicación de resultados	A partir del 13 de septiembre de 2024

**DÉCIMA PRIMERA.** Una vez recibida la propuesta, será sujeta a una evaluación técnica por parte de un Comité de Evaluación, de por lo menos tres personas evaluadoras, seleccionadas y propuestas por la Dirección General y la División de Desarrollo Científico del COVEICYDET. Dichas evaluaciones serán entregadas





a la Dirección General del COVEICYDET quien, en caso de empate, tendrá voto de calidad.

**DÉCIMA SEGUNDA.** Los resultados serán inapelables y no serán sujetos de impugnación alguna. El envío o cotejo de documentos no garantiza el otorgamiento de apoyo.

**DÉCIMA TERCERA.** Los términos del apoyo económico serán establecidos a través de un Convenio de Asignación de Recursos (CAR), el cual contendrá los fines del apoyo, las obligaciones y derechos de las partes intervinientes.

**DÉCIMA CUARTA.** Serán motivos de cancelación del apoyo económico, los siguientes:

1. Proporcionar información falsa o apócrifa, así como omitir información relevante con el objetivo de obtener el apoyo.
2. No cumplir con las bases de la convocatoria.

**DÉCIMA QUINTA.** Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos en definitiva por la División de Desarrollo Científico.

**DÉCIMA SEXTA.** Es responsabilidad de quien participe asegurarse de que la publicación en cualquier medio ya sea impreso, electrónico y digital no genere reclamo legal de algún tipo; de lo contrario responderá por los gastos que se generen por terceras personas que reclamen los derechos.

**DÉCIMA SÉPTIMA.** En caso de existir alguna controversia en materia de derechos de autor y/o propiedad intelectual ante un tercero, la persona participante será responsable sobre los daños y perjuicios que pudiera llegar a generar dicha controversia, liberando al COVEICYDET de cualquier responsabilidad que pudiera ocasionarle.





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**COVEICYDET**  
Consejo Veracruzano de Investigación  
Científica y Desarrollo Tecnológico



## **CONFIDENCIALIDAD Y MANEJO DE LA INFORMACIÓN**

La información que se reciba con motivo de la presente Convocatoria estará sujeta a lo dispuesto por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Ley General de Datos Personales y Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

El COVEICYDET establecerá los mecanismos necesarios para asegurar la confidencialidad de la información contenida en las propuestas presentadas, tanto en la fase de revisión como de seguimiento, siempre y cuando se considere información de carácter confidencial en términos de las leyes aplicables a la materia.

## **MAYORES INFORMES**

Para cualquier duda respecto al contenido de la información, favor de contactar a:

Dra. María Graciela Hernández y Orduña

Jefa de la División de Desarrollo Científico

ghernandez@coveicydet.gob.mx

Tel. 22 88 41 36 70

Horario de atención: 9:00 a 17:00 hrs

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Av. Rafael Murillo Vidal 1735, Col. Cuauhtémoc  
C.P. 91069, Xalapa, Ver.  
Tel: (228) 8413670, 8419773  
[www.cienciaveracruz.gob.mx](http://www.cienciaveracruz.gob.mx)



**200 AÑOS**  
**VERACRUZ**  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**COVEICYDET**  
Consejo Veracruzano de Investigación  
Científica y Desarrollo Tecnológico



## **Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico**

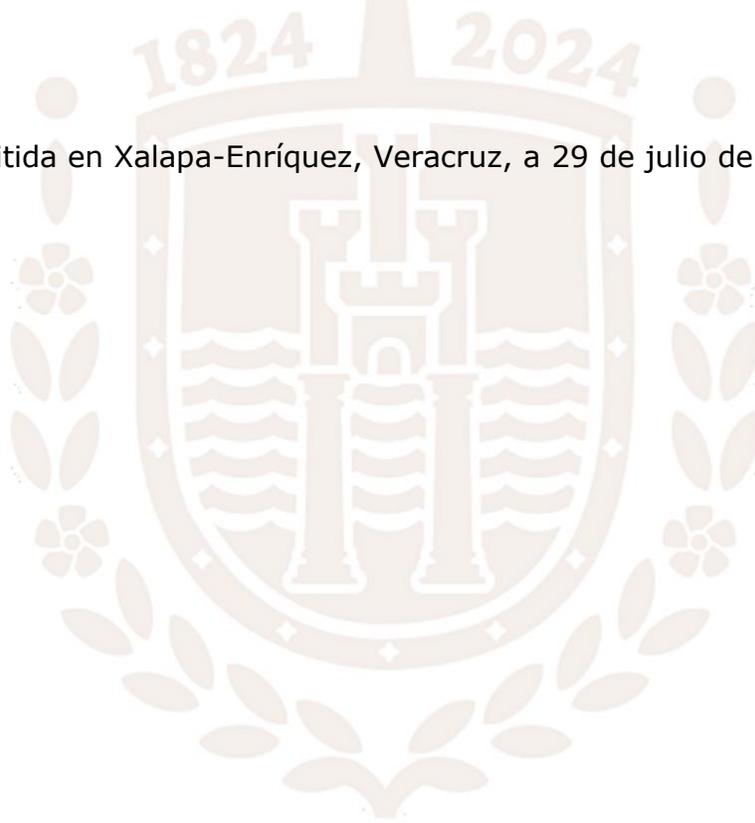
**División de Desarrollo Científico**

**Av. Rafael Murillo Vidal No. 1735**

**Col. Cuauhtémoc**

**C.P. 91069, Xalapa, Ver.**

Emitida en Xalapa-Enríquez, Veracruz, a 29 de julio de 2024.



2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Av. Rafael Murillo Vidal 1735, Col. Cuauhtémoc  
C.P. 91069, Xalapa, Ver.  
Tel: (228) 8413670, 8419773  
[www.cienciaveracruz.gob.mx](http://www.cienciaveracruz.gob.mx)



**200 AÑOS**  
**VERACRUZ**  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN

